



COLUMNA FILOSÓFICA

Tenemos permitido “ser libres”



AMARILLA MARTÍN

Columnista RHI

PUBLICADO

14 abril 2021

VOL. II COLECCIÓN. C:2 - C1

Basado en Homo liber en “Topología de la violencia” por Byung Chun Han.
“Su vida se parece a la de un no- muerto. Están demasiado vivos para poder morir, y están demasiado muertos para poder vivir”.

Qué quiero decir con que tenemos permitido “ser libres”? en principio la expresión puede parecer contradictoria, pues de ser libres no necesitaríamos permiso alguno. La presente columna tiene como finalidad presentar el modo en el que, al ser humano actual comparable al ser humano de rendimiento, se le tiene permitido “ser libre” o mejor dicho, se le permite creer que lo es.

Antes de responder a la cuestión enunciada, revisemos los contextos en los que el hombre puede creer que es libre, ¿dónde tenemos permitido ser libres?

Tomemos dos escenarios: primero tenemos el estado de excepción o el estado de emergencia. Este es un estado en el que las normas de la comunidad pierden su efecto;

es decir, es un estado de negatividad lo cual implica que las normas positivas, o sea la legalidad del sistema, quedan suspendidas. El estado de excepción se presenta cuando algún otro, cualquier factor exterior, invade el sistema; esto es, un elemento de afuera que amenaza la definición o la totalidad del estado, lo cual le convierte en un estado de emergencia. Esa tensión entre adentro y afuera es constitutiva del estado de excepción. El otro que trasciende y amenaza al sistema crea en él una contracción interna, para lo cual se desarrolla el estado de emergencia como una reacción inmunológica o de defensa frente al factor exterior. En este régimen de excepción la vida se presenta como vida nuda –me remitiré ahora a Agamben– referida al momento en que la vida se reduce a una existencia biológica despojada de la política.

Si tomamos la diferencia entre *bíos* y *zōē*, trazada desde Aristóteles, tenemos que la primera es la vida que hace posible lo social, lo político; es decir que *bíos* se refiere a un tipo de vida posible solo para los hombres. La segunda, es la mera condición de existir, la vida biológica sin forma humana. Se dice que es una vida desnuda porque no lleva estatutos políticos ni jurídicos.

Sin un estado definido se da origen a la figura del soberano, pues es este sujeto quien efectúa la anulación jurídica de las normas, creando un espacio fundamentado en la amenaza de muerte a todo ciudadano; allí se presentan hombres que potencialmente serían asesinados, los *homines sacri*, y un hombre que es asesinado sin que esto constituya un crimen, este es el *homo sacer*.

El ejemplo que emplea Han en “Topología de la violencia”, para ilustrar el régimen de

emergencia es la deshumanización que se presentó en el campo de concentración de Auschwitz; pero también el conflicto armado es un ejemplo de Estado de excepción. La historia del conflicto armado en Colombia se remonta a principios del siglo XX y aún tiene actividad; la cuestión es que, con alrededor de siete millones de víctimas, la “responsabilidad” por los hechos se comparte entre las Farc, los paramilitares y el Estado mismo. Esto no solo nos hace pensar en que, en ciertas partes del país como Uraba o la zona bananera, las leyes que rigen el país no están vigentes, sino que alguien más construye leyes sobre una comunidad y realizan actos violentos encaminados a ciertos propósitos opuestos al sistema de gobierno; a su vez, este sistema de gobierno se defiende con actos violentos ya que las normas y reglas, no se acatan como debería.

Ahora bien, los crímenes cometidos no se judicializan individualmente; se habla de sucesos y de hechos, no de crímenes personales. Además de que es compleja la definición de las responsabilidades o culpas habría que preguntarse si acaso existe una culpa de grupo, conciencia de grupo, responsabilidad compartida y demás factores que hacen de la violencia una eventualidad impersonal, que elimina los rostros de las víctimas y victimarios.

El segundo escenario para contextualizar al hombre al que se le permite ser libre, además del Estado de excepción o de emergencia, es la sociedad de rendimiento. En el sistema anterior, predominaba la negatividad, la violencia negativa, que funciona como un escudo ante las amenazas frente a la unidad del Estado. En este sistema predomina la violencia de la

positividad; la positividad en un sistema es peor o más terrible que la negatividad, puesto que totaliza ambas partes, elimina la noción de exterior y deja sin armas o escudos al sistema ya que no se identifica algo de lo cual haya que defenderse.

El sujeto de rendimiento no tiene a nadie más como soberano, sino que es él soberano y empresario de sí mismo; no está sometido a una figura de dominación, no se defiende del otro porque ante él no se presentan amenazas, no lo domina nadie más que él mismo.

Esto puede parecer una libertad para el hombre, siendo que es el mismo quien se domina, sin embargo, este ejercicio lo realiza bajo la coacción del sistema, dando paso a la auto-explotación. Cuando el sujeto es explotado por otro no se siente la libertad, hay violencia por parte del verdugo; cuando es el sujeto su mismo verdugo se siente la libertad, pero la violencia reside en el sujeto mismo, por ello es más peligrosa la auto-explotación, porque el deber se visualiza como un poder; es decir, aquello que el individuo debe hacer se le presenta como un ejercicio de poder, un ejercicio de voluntad. En esa medida, el *homo liber* es el homo sacer de sí mismo.

La violencia de la positividad es la que caracteriza a la sociedad de rendimiento; el paradigma inmunológico de la negatividad es la violencia que caracteriza el Estado de emergencia. En el Estado de excepción los *homines sacri*, están afuera, en cambio en la sociedad de rendimiento son el centro de un orden, siendo prisioneros y vigilantes; de ese modo es más difícil que se proteja de la violencia por ser el sujeto mismo el que la provoca. Es allí, cuando se encuentra unidad

entre víctima y verdugo, amo y esclavo, libertad y aprensión, donde culmina la violencia, culmina a modo de no tener a donde más avanzar, pero eso no quiere decir que se extinga, es el final de su extensión, digamos, no de su actividad.

El lugar de la violencia se encuentra en el individuo mismo, siendo agresor y víctima, pero a la vez –pienso yo– dejando al individuo en una situación de comodidad, pues nadie le agrede ni le presiona, nadie ajeno me refiero; no tiene amenazas y actúa con tranquilidad, creyendo que todo lo hace por sí mismo. Tenemos entonces que, el escenario donde al hombre se le permite ser libre es la sociedad del rendimiento. Ahora bien, ¿a qué me refiero con que tiene permitido ser libre? quisiera remitirme para ello a Nietzsche y quiero aclarar que haré una interpretación de lo que se presenta en “La genealogía de la moral” escrita por este autor.

Siendo la cultura el sistema que coacciona al individuo, se sirve de la justicia para definir a unos hombres de la sociedad como deudores y a otros como acreedores. En esta relación, si las deudas no se saldan, el castigo será el dolor o la penalización. Ahora bien, en el caso de la sociedad del rendimiento, el hombre tiene una promesa consigo mismo; esto lo convierte en dueño y señor de sí mismo, con lo cual el hombre es capaz de activar sus fuerzas reactivas; en pocas palabras, el hombre es activo totalmente y tiene control sobre todas sus reacciones. El problema es, que el hombre se convierte también, justamente en lo que menciona Han, un sujeto que es agresor y víctima, pues es él mismo quien amenaza con castigar o penalizar si no ha de cumplir la promesa que él mismo ha hecho.

El individuo soberano es la construcción que la cultura aspira como resultado, pues el hombre se libera de las costumbres y la moralidad construyendo para sí mismo esos valores, es totalmente autónomo; sin embargo, no ha resultado de ese modo en las sociedades actuales. El hombre se convierte más bien en un hombre domesticado debido a la cantidad de asociaciones que se presentan en el Estado; estas asociaciones presentan al hombre nuevos valores y diversas modalidades de vida que no parecen ser amenazas o factores externos al hombre. Cuando este se sumerge en alguna de estas asociaciones, al ser un principio de acción del individuo lo que le lleva a participar, se refleja la libertad; pero una vez inmerso en ese sistema, sus acciones ya se encuentran mediadas y coaccionadas.

Es por ello que el hombre tiene permitido ser libre, porque todas estas asociaciones le presentan una cantidad de garantías y permisos, pero no a modo de imposición, sino a modo de oportunidades donde el sujeto puede ejercer su autonomía. El sujeto puede elegir entre ellos, pero no es libre, ya que se limita a aquello que el sistema le presenta y se exige a sí mismo sobre las acciones a realizar, fundamentadas en el sistema que lo está coaccionando. Es como tener muchos senderos por dónde ir, pero todos ellos en una sola jaula.

Mientras el hombre esté en el sistema tendrá limitaciones, pero ante él estas se presentarán como prevenciones de sí mismo para no evitar castigos. Es como si el sistema le hiciera creer que todo lo que está reglamentado lo ha creado el hombre en su posición de autonomía, siendo que el hombre realmente ha sido autónomo solo si es que ha decidido entrar al sistema y

aceptar las reglas, aunque muchas veces de hecho nace y ya se encuentra inmerso en gran cantidad de ellos. El hombre no es libre mientras este en algún sistema, pero estando en cualquiera de ellos, tiene permitido creer que es libre.